

RESOLUCIÓN No 000259

(01 de septiembre de 2021)

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de horas extras en la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena - CORMAGDALENA"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA- CORMAGDALENA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Ley 1042 de 1978, Decreto 304 de 2020, Acuerdo de Junta Directiva No. 167 de 2012 y Resolución No. 000162 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 36 del Decreto Ley 1042 de 1978, señala que cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del organismo, o la persona en que éste hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras.

Que el inciso tercero del artículo 33 del Decreto 1042 de 1978 establece que el trabajo realizado el sábado no da derecho a remuneración adicional, salvo cuando excede la jornada máxima semanal, que es de 44 horas semanales, en cuyo caso se debe aplicar lo dispuesto para las horas extras.

Que mediante Resolución No. 000030 del 30 de enero de 2013 el Director Ejecutivo estableció la jornada laboral de Cormagdalena de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Que, para el caso de Cormagdalena, las horas laboradas los sábados exceden la jornada laboral de 44 horas semanales, razón por la que estas horas deben ser pagadas aplicando las reglas de las horas extras, tal como lo ordena en artículo 33 del Decreto 1042 de 1978.

Que el artículo 14 del Decreto 304 de 2020, establece los siguientes requisitos para la procedencia del pago de horas extras:

- Que el funcionario pertenezca al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19
- Que el límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico será de cien (100) horas extras mensuales.
- Que en todo caso la autorización para laborar en horas extras sólo podrá otorgarse cuando exista disponibilidad presupuestal.

Que, según el Reporte de Horas Extras firmado por la Secretaría General de la Corporación, se autorizó del 11 de agosto de 2021 al 27 de agosto de 2021 al servidor público GUSTAVO

AMOROCHO ACEVEDO, quien se desempeña en el cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 09, a laborar horas extras.

Que con el fin de establecer si para el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 31 de agosto de 2021, el servidor público GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO supera el límite de las 100 horas extras de que trata el artículo 14 del Decreto 304 de 2020, se validó contra las planillas que el servidor cuenta con un acumulado de 26.5 horas extras en el mes de agosto; y se relacionan a continuación la horas extras para ser pagadas en la primera quincena de septiembre de 2021, discriminadas así: 1) Planilla N° 01: 11 horas extras 2) Planilla 02: 5.5 horas extras; 3) Planilla 03: 7 horas extras. Planilla 04; 7.5 horas Total 31 horas; **Para un total en el mes de 57.5 horas extras** laboradas en el mes de agosto de 2021.

Que, según el Reporte de Horas Extras firmado por la Jefe Oficina Seccional Barranquilla de la Corporación, se autorizó del 18 de agosto de 2021 al 22 de agosto de 2021 al servidor público JOSE C. ANGULO HERNANDEZ, quien se desempeña en el cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 11, a laborar horas extras.

Que con el fin de establecer si para el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 31 de agosto de 2021, el servidor público JOSE C. ANGULO HERNANDEZ supera el límite de las 100 horas extras de que trata el artículo 14 del Decreto 304 de 2020, se validó contra las planillas que el servidor cuenta con un acumulado de 22 horas extras en el mes de agosto; y se relacionan a continuación las horas extras para ser pagada en la primera quincena de septiembre de 2021, discriminadas así: 1) Planilla N° 01: 38 horas extras **Para un total en el mes de 60 horas extras** laboradas en el mes de agosto de 2021.

Que de conformidad con los reportes enunciados se hace necesario ordenar el pago de las horas extras laboradas que se detalla a continuación:

Servidor Público	Cargo	Horas extras laboradas			Horas extras a pagar			compensatorios		
		Diurna	Nocturna	Dominical/ Festivos	Diurna	Nocturna	Dominical/ Festivos	Diurno	Nocturno	Dominical/ festivo
JOSE CONSTANTINO ANGULO HERNANDEZ	Conductor 4103-11	12	19	7	12	19	7	0	0	0
GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO	Conductor 4103-09	18	13	0	18	13	0	0	0	0

Que existe disponibilidad presupuestal en el CDP No. 20210002 del 4 de enero de 2021.

Que en consecuencia la Secretaría General,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de horas extras a los siguientes servidores públicos, para la primera quincena del mes de septiembre de 2021, de conformidad

con la liquidación que efectúe la Profesional Especializado del Área de Talento Humano y que será parte integral del presente acto administrativo:

Servidor Público	Cargo	Horas extras laboradas			Horas extras a pagar			compensatorios		
		Diurna	Nocturna	Dominical/ Festivos	Diurna	Nocturna	Dominical/ Festivos	Diurno	Nocturno	Dominical/ festivo
JOSE CONSTANTINO ANGULO HERNANDEZ	Conductor 4103-11	12	19	7	12	19	7	0	0	0
GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO	Conductor 4103-09	18	13	0	18	13	0	0	0	0

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se hará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 20210002 del 4 de enero de 2021, expedida por el Responsable de Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada el 01 (primero) de septiembre de 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró Melva Rojas Arcella. Profesional Especializado Talento Humano 
Revisó Silvana Veronessi Caicedo – Talento Humano 



CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

REPORTE DE HORAS EXTRAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Gustavo Amorach

CARGO: Conductor Mecánico

FECHA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DOM	TOTAL H.E.N	TOTAL H.E.D
11-08 2021	Miercoles	5pm	8pm		transportar Secretaría General		2	1
12-08 2021	Jueves	7:430 am	8:00 am		transportar Secretaría General			0.50
12-08 2021	Jueves	5pm	8pm		transportar Secretaría General		2	1
13-08 2021	Viernes	7:430 am	8:00 am		transportar Secretaría General			0.50
17-08 2021	Martes	7:430 am	8:00 am		transportar Secretaría General			0.50
17-08 2021	Martes	5pm	8:430 pm		transportar Secretaría General		2.50	1

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

**MARCELA
GUEVARA OSPINA**

Firmado digitalmente por
MARCELA GUEVARA OSPINA
Fecha: 2021.08.27 09:16:47
-05'00'

SUBTOTAL
H.E.N: 6.50
H.E.D: 4.50

TOTAL
H.E.N: 13
H.E.D: 18



CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

REPORTE DE HORAS EXTRAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Gustavo Amorachio A

CARGO: Conductor Mecanico

FECHA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DOM	TOTAL H.E.N	TOTAL H.E.D
18-08 2021	Miercoles	7:430 am	8:00 am		transportar Secretaría General			0.50
18-08 2021	Miercoles	5pm	7pm		transportar Secretaría General		1	1
19-08 2021	Jueves	7:430 am	8:00 am		transportar Secretaría General			0.50
19-08 2021	Jueves	5pm	7pm		transportar Secretaría General		1	1
20-08 2021	Viernes	7:430 am	8:00 am		transportar Secretaría General			0.50

MARCELA GUEVARA
OSPINA

Firmado digitalmente por MARCELA
GUEVARA OSPINA
Fecha: 2021.08.27 09:17:02 -05'00'

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

SUBTOTAL
H.E.N: 2
H.E.D: 3.50



CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

REPORTE DE HORAS EXTRAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Gustavo Amoroto A

CARGO: Conductor Mecánico

FECHA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DOM	TOTAL H.E.N	TOTAL H.E.D
20-08 2021	Viernes	5:00 Pm	7:00 pm		transportar Secretaría General		1	1
23-08 2021	Jueves	7:30 am	8:am		transportar Secretaría General			0.50
23-08 2021	Jueves	5pm	6:30 pm		transportar Secretaría General		0.50	1
24-08 2021	Martes	7am	8am		transportar Secretaría General			1
24-08 2021	Martes	5pm	7pm		transportar Secretaría General		1	1

MARCELA

GUEVARA OSPINA

Firmado digitalmente por

MARCELA GUEVARA OSPINA

Fecha: 2021.08.27 09:17:15 -05'00'

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

SUBTOTAL

H.E.N: 2.50

H.E.D: 4.50

REPORTE DE HORAS EXTRAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Gustavo Amorach A

CARGO: Conductor Mecanico

FECHA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DOM	TOTAL H.E.N	TOTAL H.E.D
25-08 2021	Miercoles	7:30 am	8:00 am		transportar Secretaría General			0.50
25-08 2021	Miercoles	5pm	7pm		transportar Secretaría General		1	1
26-08 2021	Jueves	6:30 am	8:00 am		Transportar Secretaría General			1.50
26-08 2021	Jueves	5pm	7pm		Transportar Secretaría General		1	1
27-08 2021	Jueves	6:30 am	8:00 am		transportar Secretaría General			1.50

MARCELA GUEVARA
OSPINA

Firmado digitalmente por
MARCELA GUEVARA OSPINA
Fecha: 2021.08.27 09:17:27 -05'00'

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

SUBTOTAL
H.E.N: 2
H.E.D: 5.50

REPORTE DE HORAS EXTRAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: José Constituyio Augusto Hernandez
 CARGO: Conductor Mecánico

FECHA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DOM	TOTAL H.E.N	TOTAL H.E.D
18-08-21	Miercoles	5:00 PM	11:00 PM	Martin Ospina R.	transportar al señor Director.	5	1	
19-08-21	Jueves	5:00 PM	12:00 PM	Martin Ospina R.	transportar al señor Director Reunion con la ministria.	6	1	
20-08-21	Vierres	5:00 PM	10:00 PM	Martin Ospina R.	transportar al señor Director.	4	1	
21-08-21	Sabado	9:00 AM	10:00 PM	Martin Ospina R.	transportar al señor Director.	4	9	
22-08-21	Domingo	9:00 AM	4:00 PM	Martin Ospina R.	transportar al señor Director.	7		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

Martin Ospina R.

TOTAL 12 HED
19 HEN
7 DOM

TOTAL GENERAL 38